CONTRATO COMPLEMENTARIO Nº 13/2014

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los veinticinco dias del mes de abril del año dos mil catorce entre la **Facultad Politécnica**, en adelante **FP-UNA,** representada en este acto por el señor Decano **MS. Abel Bernal Castillo**, con domicilio en el Campus, San Lorenzo, por una parte y por la otra la empresa **YOYO GAVILAN S.R.L.** con **RUC** 80038222-6**.** en adelante **LA CONTRATADA** representada en este acto por el/a señor/a Edgar Gavilan Martinez, con Cédula de Identidad N° .....- en carácter de Representante legal, domiciliado en GRAL. CABALLERO NÂº 851 C/ 10 DE AGOSTO ., de la ciudad de Asunción, celebran el presente contrato complementario en cumplimiento de la Resolución del Decanato Nº 305/2014 por la que se resuelve el aumento del 20% sobre los montos establecidos en los presupuestos presentados en virtud del Art. 63 de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909 que dispone: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma , siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.-

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen ampliar la cláusula primera del contrato principal quedando ampliado en GS: 2.996.000.- I.V.A inc (guaraníes: dos millones novecientos noventa y seis mil.) I.V.A Inc en concepto por la Suscripción a periódicos afectando al rubro 330- **Productos de papel, cartón e impresos.-**

CLAUSULA SEGUNDA: Queda convenido entre las partes la ampliación de la vigencia del contrato principal del 18 de abril de 2014 al 18 de agosto de 2014. Vencido el plazo, se produce la revocación automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, ni necesidad de comunicación verbal o escrita; no conlleva ningún compromiso de renovación, prorroga.

A continuación se detalla la descripción de los bienes:

Ítem	Descripción	Present.	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA)	Cantidad Adjudicada	Precio Total (IVA)
1	Servicios de entrega de Periódicos **MEDIOS:** DIARIOS: ABC, LA NACIÓN, ÚLTIMA HORA **DIAS:**LUNES A LUNES **CANTIDAD DE EJEMPLARES**: * Lunes a Viernes: 3 ejemplares * Sábados y Domingos: 1 ejemplar	Evento	Unidad	7.000	428	2.996.000.-

Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

LA CONTRATADA

MS. ABEL BERNAL CASTILLO
DECANO